

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 231/2020

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2020, sus Anexos y sus Bases de Ejecución, estando integrado aquél por los siguientes presupuestos y estados de previsión de gastos e ingresos:

-El Presupuesto del propio AYUNTAMIENTO, por importe de 45.190.723,63 euros, tanto en ingresos como en gastos.

-Los estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad pública empresarial local "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA", por importe de 835.076,92 euros, tanto en ingresos como en gastos.

-Los estados de previsión de ingresos y gastos de la empresa pública local "SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA SA", por importe de 774.982,73 euros tanto en ingresos como en gastos.

-Los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil local "AGUAS DE LUCENA SL" por importe de 4.108.549,10 euros, tanto en ingresos como en gastos.

Segundo. Aprobar el Presupuesto General Consolidado del ejercicio 2020 que figura como Anexo.

Tercero. Aprobar el Plan Plurianual de Inversiones y de Financiación del ejercicio 2020/22, por importe de 9.104.439,90 euros, de los cuales 5.422.701,90 euros, corresponden al ejercicio 2020 con el siguiente desglose:

- Préstamos	1.050.400,00 €
- Subvenciones	2.031.637,96 €
- Recursos propios	1.950.999,08 €
- Aprovech/prestación compensatoria.	350.000,00 €
- Ventas	39.664,86 €

Cuarto. Exponer al público dicho Presupuesto General durante el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

Quinto. Conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos del Presupuesto que lo integra en el Boletín Oficial de la Provincia."

En la misma sesión, en el punto 7 del orden del día, el Pleno adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente las plantillas de personal de este Ayuntamiento y de la entidad pública empresarial local Aparcamientos Municipales de Lucena".

Expuesto al público dicho Presupuesto General y documentos anexos, durante el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Entidad, BOP nº 244 de fecha 27 de diciembre de 2019, y habiéndose permanecido expuesto al público el expediente, por plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados pudieran presentar las alegaciones que consideraran procedentes conforme al artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el mismo, no habiéndose producido reclamación alguna se considera definitivamente aprobado.

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA PARA 2019

Los estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Lucena, su Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal, así como los de las Empresas Municipales "Aguas de Lucena SL", "Suelo y Vivienda de Lucena SA", y de la Entidad Pública Empresarial "Aparcamientos de Lucena" ascienden a:

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	EPEL	SUELO Y VIVIENDA	AGUAS DE LUCENA	ELIMINACIONES	TOTAL
INGRESOS						
1. Impuestos Directo	16.994.012,10					16.994.012,10
2. Impuestos Indirectos	620.700,00					620.700,00
3. Tasas y otros Ingresos	7.628.561,48					7.628.561,48
4. Transferencias Corrientes	16.504.991,82		152.251,84		1 3.782.568,62	12.874.675,04
5. Ingresos Patrimoniales	315.755,41	645.076,92	562.764,31	3.602.654,04		5.126.250,68
6. Enajenación Inversiones Reales	39.664,86					39.664,86
7. Transferencias de Capital	2.031.637,96	190.000,00	59.966,58		2 180.000,00	2.101.604,54
8. Activos Financieros	5.000,00			4.697,78		9.697,78
9. Pasivos Financieros	1.050.400,00			501.197,28		1.551.597,28
SUMAS INGRESOS	45.190.723,63	835.076,92	774.982,73	4.108.549,10	3.962.568,62	46.946.763,76
GASTOS						
1. Gastos de Personal	19.358.879,84	64.106,34	96.068,40	992.491,54		20.511.546,12
2. Compra bienes ctes. y serv.	11.642.323,68	219.963,38	221.137,49	2.427.052,48		14.510.477,03
3. Gastos Financieros	220.227,00	144.302,11	252.031,98	21.807,80		638.368,89
4. Transferencias Corrientes	6.437.094,21				1 3.782.568,62	2.654.525,59
5. Fondo contingencia y otros imprevis						0,00
6. Inversiones Reales	5.422.701,90	15.000,00		501.197,28		5.938.899,18
7. Transferencias Capital	180.000,00				2 180.000,00	0,00
8. Activos Financieros	5.000,00					5.000,00
9. Pasivos Financieros	1.924.497,00	391.705,09	205.744,86	166.000,00		2.687.946,95

SUMAS GASTOS	45.190.723,63	835.076,92	774.982,73	4.108.549,10	3.962.568,62	46.946.763,76
--------------	---------------	------------	------------	--------------	--------------	---------------

(1) CORRESPONDE A: 3.782.568,62
 AGUAS DE LUCENA: 3.630.316,78
 SUVILUSA: 152.251,84
 (2) EPEL: 180.000,00

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2019

INGRESOS	IMPORTE
1. Impuestos Directos	16.994.012,10
2. Impuestos Indirectos	620.700,00
3. Tasas y otros ingresos	7.628.561,48
4. Transferencias Corrientes	16.504.991,82
5. Ingresos Patrimoniales	315.755,41
6. Enajenación Inversiones Reales	39.664,86
7. Transferencias Capital	2.031.637,96
8. Activos Financieros.	5.000,00
9. Pasivos Financieros	1.050.400,00
SUMAS INGRESOS	45.190.723,63

GASTOS	IMPORTE
1. Gastos de Personal	19.358.879,84
2. Compra bienes corrientes y servicios	11.642.323,68
3. Gastos Financieros	220.227,00
4. Transferencias Corrientes	6.437.094,21
5. Fondo contingencia y otros imprevisibles	0,00
6. Inversiones Reales	5.422.701,90
7. Transferencias Capital	180.000,00
8. Activos Financieros	5.000,00
9. Pasivos Financieros	1.924.497,00
SUMAS GASTOS	45.190.723,63

EMPRESAS MUNICIPALES Y ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL
 APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA

INGRESOS CAPÍTULO	SUVILUSA	AGUAS DE LUCENA SL LUCENA	EPEL
1. Impuestos Directos			
2. Impuestos Indirectos			
3. Tasas y otros ingresos			
4. Transferencias Corrientes	152.251,84		
5. Ingresos Patrimoniales	562.764,31	3.602.654,04	645.076,92
6. Enajenación Inv. Reales			
7. Transferencias de Capital	59.966,58		190.000,00
8. Activos Financieros		4.697,78	
9. Pasivos Financieros		501.197,28	
SUMAS INGRESOS	774.982,73	4.108.549,10	835.076,92

GASTOS	SUVILUSA	AGUAS DE LUCENA SL LUCENA	EPEL
1. Gastos de Personal.	96.068,40	992.491,54	64.106,34
2. Compra b.ctes. sv.	221.137,49	2.427.052,48	219.963,38
3. Gastos Financieros.	252.031,98	21.807,80	144.302,11
4. Transferencias Ctes.			
5. Fondo contingencia y otros imprevisibles			
6. Inversiones Reales.		501.197,28	15.000,00
7. Transferencias Capital			
8. Activos Financieros.			

9. Pasivos Financieros.	205.744,86	166.000,00	391.705,09
SUMAS GASTOS	774.982,73	4.108.549,10	835.076,92

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA
 PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA
 A 1.) Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Secretario General	A1	1
Interventor	A1	1
Tesorero	A1	1
Vicesecretario	A1	1

A 2.) Escala de Funcionarios de Administración General
 A 2. 1.) Subescala Técnica.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico Admón.Gral.	A1	7

A 2. 2) Subescala de Gestión.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico de Gestión	A2	11

A 2. 3.) Subescala Administrativa.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Administrativo	C1	43

A 2. 4.) Subescala Auxiliar.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Auxiliar	C2	37

A 2. 5.) Subescala Subalterna.

Denominación	Agrupaciones Profesionales	Núm.
Ordenanza		11

A 3.) Escala de Administración Especial.

A 3. 1.) Subescala Técnica.
 Clase Técnicos Superiores.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Psicólogo	A1	2
Psicólogo/Pedagogo	A1	1
Arquitecto	A1	5
Arqueólogo	A1	1
Ingeniero C.C. y P.	A1	1
Ingeniero Agrónomo	A1	1
Ingeniero Informático	A1	1
Director Técnico	A1	1

Clase Técnicos Medios

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
--------------	-------------------	------

Arquitecto Técnico	A2	4
Ingeniero Técnico en Topografía	A2	1
Ingeniero Técnico Industrial	A2	2
Ingeniero Técnico Obras Públicas	A2	1
Graduado Social	A2	1
Asistente Social	A2	1
Trabajador Social	A2	9
Educador Familiar	A2	1
Educador Social	A2	1
Técnico Informático	A2	2
Técnico Turismo	A2	1
Profesor de Música (esp. Piano)	A2	1
Profesor de Música (esp. Guitarras)	A2	1
Profesor de Música (esp. Guitarra flamenca)	A2	1
Profesor de Música	A2	1
Responsable de Archivo	A2	1
Técnico de Educación Infantil	B	1
Práctico en Topografía	B	1

Clase Técnicos Auxiliares

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Delineante	C1	2
Téc. Aux. Informático	C1	4
Téc. Aux. Med. Amb.	C1	1
Téc. Aux. Industrial	C1	1

A 3. 2.) Subescala Servicios Especiales.

Clase Policía Local

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Inspector	A2	2
Subinspector	A2	2
Oficial	C1	10
Oficial Sección Tráfico	C1	1
Policía Local	C1	68

Clase Plazas de Cometidos Especiales.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico Ciclo Integral del Agua	A1	1
Asesor Jurídico C.I.M.	A1	1
Técnico C.I.M.	A2	2
Técnico Medio Especialista en Promoción Económica	A2	1
Técnico Medio Especialista Cultura	A2	1
Técnico Medio Especialista en Drogodependencia	A2	1
Ingeniero Técnico -Electricidad-	A2	1
Ingeniero Técnico -Jardinería-	A2	1
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	A2	1
Monitor-Director Parque Inf. Tráfico	C1	1
Inspector Rentas y Exacciones	C1	1
Coordinador responsable Oficina Información Juvenil	C1	1
Coordinador responsable de Protocolo	C1	1
Especialista en Autoedición Multimedia y Nuevas Tecnologías	C1	1
Especialista en Consumo	C1	1
Especialista en Arch. y Biblioteca	C1	1
Auxiliar Técnico en Topografía	C1	2

Especialista en Geomática	C1	1
Monitor/a de Canto	C1	1
Monitor/a de Danza Española	C1	1
Monitor/a de Danza Clásica	C1	1
Monitor/a de Piano-Formación Musical	C1	1
Coordinador de Actividades Deportivas	C1	2
Aux. Aydt. Arch. Y Biblioteca	C2	1
Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre	C2	1
Auxiliar Especialista en Cultura	C2	1
Auxiliar de Inspección	C2	3
Conserje Mercado y Matadero	C2	1
Portero/a Mayor	C2	1
Auxiliar Actividades Turísticas	C2	2
Auxiliar Jardín de Infancia	C2	3
Auxiliar Puericultura	C2	1

Clase Personal de Oficios

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Encargado	C1	1
Oficial Pintor	C2	1
Oficial Carpintero	C2	1
Oficial Primera	C2	1
Conductor	C2	1
Jardinero	C2	5

Denominación	Agrupaciones Profesionales	Núm.
Barrendero		2
Peón de Obras		3
Peón de Usos Múltiples		3
Limpiadora		3

2. B) PERSONAL LABORAL

Centro Municipal de Información a la Mujer

Denominación	Núm.
Psicólogo (Jornada parcial 56%)	1

Servicios Administrativos

Denominación	Núm.
Administrativo	1
Auxiliar	2

Subalternos

Denominación	Núm.
Ordenanza	1

Limpieza de Edificios

Denominación	Núm.
Limpiadora	3

Servicio de Obras

Denominación	Núm.
Auxiliar Técnico Industrial	1
Oficial - Jefe de Equipo	1

Limpieza Pública

Denominación	Núm.
--------------	------

Barrendero	1	Oficial de Limpieza Viaria	1
		Oficial	18
Guardería de Colegios Públicos		Operario	5

Denominación	Núm.
Guarda - Portero	8

Actividades Varias

Denominación	Núm.
Conductor 1ª	1
Oficial Agricultura	1
Recepcionista	2
Operario	2

Parques y Jardines

Denominación	Núm.
Jardinero	1

Alumbrado y Mantenimiento

Denominación	Núm.
Coordinador de Servicios e Infraestructuras	1
Encargado	1
Oficial Jefe de Equipo	3
Oficial Electricista	2
Oficial Fontanero	1
Oficial Navas del Selpillar	1
Oficial	19
Operario	1
Peón de Usos Múltiples	6

Servicio de Cementerios

Denominación	Núm.
Oficial de Cementerios	2
Peón de Usos Múltiples Cementerios	3

Limpieza Viaria y Jardinería

Denominación	Núm.
Encargado/a	1
Oficial Jefe de Equipo	2
Oficial Jardinería	4

Limpieza Centros

Denominación	Núm.
Oficial Jefe de Equipo	1
Operario	27

PERSONAL EVENTUAL

Denominación	Grupo Clasif.	Núm.
Asesor Delegado Las Navas		1
Asesor Delegado Jauja		1
Asesor Grupo Político PSOE-A		1
Asesor Grupo Político IU-A		1
Asesor Grupo Político P.P.		1
Asesor Grupo Político C's		1
Asesor Grupo Político VOX		1

**PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD
PÚBLICA
EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPAL DE
LUCENA"
PERSONAL LABORAL**

Nº Orden	Denominación	Titular de la Plaza	Observaciones
1	Administrativo	Araceli Hurtado Onieva	
2	Operario del Servicio de Aparcamiento Regulado	Vacante	

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el anterior acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados consideren procedente.

Lucena, 24 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, José Pedro Moreno Víbora.